



NACIONES UNIDAS

CEPAL

La igualdad de género en América Latina y el Caribe, una meta para la CEPAL

En marzo de 1973, en el decimoquinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los gobiernos de la región encomendaron a la Secretaría la preparación de un estudio sobre la participación de las mujeres en el desarrollo de la región y las medidas que debían adoptarse para eliminar toda discriminación y falta de posibilidades educacionales, laborales y económicas.

A partir de esa fecha, la CEPAL inició un largo y fructífero trabajo de construcción de conocimiento, sistematización de información, profundización de aspectos conceptuales y propuesta de transformaciones tendientes a avanzar en el camino hacia el logro de la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en el desarrollo de las sociedades de la región de América Latina y el Caribe.

Desde la Primera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en 1977 en Cuba, hasta la XII Conferencia, celebrada en 2013 en la República Dominicana, se han aprobado acuerdos regionales en torno a una agenda de igualdad de género que ha ido gradualmente avanzando y abarca la autonomía física, en la toma de decisiones y económica de las mujeres. La Conferencia Regional es uno de los órganos subsidiarios de la CEPAL y el principal foro intergubernamental sobre las mujeres en la región y ofrece un valioso espacio de diálogo y acuerdos.

Asimismo, en los documentos que conforman la trilogía de la igualdad que presentó la CEPAL en sus tres últimos períodos de sesiones se ubica a la igualdad de género en el centro. Especialmente en *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible*¹, presentado en el trigésimo quinto período de sesiones, celebrado en Lima en 2014, los gobiernos reafirmaron la importancia de la autonomía económica de las mujeres en el desarrollo.

¿Qué hace la CEPAL en temas de género?

La CEPAL, a través de la División de Asuntos de Género (DAG), opera como secretaria técnica de los gobiernos de la región para la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. En este contexto, la CEPAL establece vínculos entre los gobiernos, la sociedad civil, los movimientos de mujeres y las expertas, para asegurar el cumplimiento de la agenda regional de igualdad de género. Los acuerdos se recogen en los consensos, siendo el más reciente el Consenso de Santo Domingo (2013) (véase [en línea] www.cepal.org/mujer).

¹ LC/G.2586(SES.35/3).



La CEPAL brinda cooperación técnica a los gobiernos de la región con el fin de fortalecer las capacidades para el cumplimiento de sus objetivos y compromisos en materia de igualdad entre mujeres y hombres y transversalización de género en la gestión pública. Asimismo, apoya el intercambio de experiencias entre los países de la región.

Destaca el trabajo de promoción del diálogo entre los mecanismos para el adelanto de la mujer y los institutos nacionales de estadística para la generación de estadísticas e indicadores de género, como también con los ministerios sectoriales del área económica para la autonomía económica de las mujeres.

La DAG ofrece cursos a distancia en conjunto con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la CEPAL sobre estadísticas e indicadores de género; encuestas sobre uso del tiempo; medición de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe; políticas públicas de cuidado, y género y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Asimismo, la CEPAL desarrolla investigaciones y produce conocimiento, con el objeto de promover la equidad de género en las políticas públicas. Entre las publicaciones destacan la *serie Asuntos de Género* y los libros preparados por la DAG.

¿Qué es el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG)?

El OIG, solicitado por los gobiernos en 2007 en el Consenso de Quito, se ha consolidado como el principal referente regional en materia de estadísticas e indicadores de género, estudios y análisis sobre género y políticas públicas. Asimismo, contiene un amplio repositorio de leyes, políticas e informes. El enfoque conceptual utilizado se basa en la autonomía de las mujeres, factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad: el control sobre su propio cuerpo (autonomía física), la generación de ingresos y recursos propios (autonomía económica) y la plena participación en la toma de decisiones que afectan su vida y su colectividad (autonomía en la toma de decisiones) (véase [en línea] <http://www.cepal.org/oig/>).

La transversalización de la perspectiva de género en la CEPAL

La transversalización de la perspectiva de género en la CEPAL es un proceso que ha significado que la institución en su conjunto ha avanzado en la materia, incluyendo el enfoque de género en las distintas áreas de su quehacer, particularmente en estadísticas, población y desarrollo. Un gran impulso ha sido la implementación de una estrategia de transversalización de género en 2013. La articulación entre los distintos órganos subsidiarios (conferencias regionales) ha sido un fuerte motor de avance, que constituye una importante línea de trabajo frente a los desafíos de la agenda para el desarrollo después de 2015.



¿Dónde saber más sobre el trabajo de la CEPAL?

Para mayor información sobre el quehacer de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en este y otros temas, visite las siguientes direcciones: www.cepal.org, www.cepal.org/oig y www.cepal.org/mujer.